

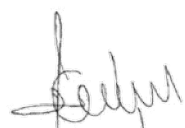
**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
FUNDACIÓN GE
NIT 900.433.526 – 5**

CERTIFICA:

1. Que la Fundación GE con NIT 900433526-5 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta No. 1117629762285, la Fundación GE con NIT 900433526-5 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación GE con NIT 900433526-5.
4. Que el objeto principal de la Fundación GE es desarrollar iniciativas que mejoren las condiciones de vida de las regiones donde opera el grupo empresarial Ecopetrol, especialmente de los más necesitados, dentro de un marco de promoción de los principios y valores de una sociedad donde prevalezcan el bien común y el respeto por los derechos humanos. Dicha actividad desarrollada por la Fundación GE se encuentra clasificada dentro de las actividades meritorias definidas en el artículo 359 del estatuto tributario
5. Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente mencionada

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 24 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cordialmente,



EDGAR ALFONSO CASTELLANOS BERRIO

Revisor Fiscal

TP 259.625-T

Por delegación de **L&Q Auditores Externos S.A.S.**

Bogotá, D.C., 24 de junio de 2026

CER-14963-26

L&Q Auditores Externos S.A.S.

Consultores, Auditores, Asesores

UC&CS América – Colombia